



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7751/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día uno de noviembre de dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7751 presentada por la solicitante [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: Copia certificada de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre 2018. Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad Financiera del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma. El cual consta 17 folios.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió del Jefe de la Unidad Financiera copia certificada de Estados Financieros Régimen Salud del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información descrita en la presente resolución.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de setenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$0.76) lo que corresponde 19 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese la presente resolución por medio de correo electrónico.

Lieda, Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS
M.L.

